



PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

ITEM	JUZ	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	10	2017-00300	CONJUNTO CASTELLANA REAL	RISIS ESMELIDA DELUQUE PINTO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION	3 DIAS	10/09/2021

En fecha 7 de Septiembre de 2021 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla
[Telefax: 3885005](tel:3885005). [Ext. 1119](tel:3885005). [Correo: cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia